



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de mayo de 2024 (Expte. 1142/2024), aprobó la Oferta de Empleo Público 2024, para regir aquélla, la siguiente,

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

Primero.- Aprobar la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2024, que comprende las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Núm. plazas	1
Núm. de plaza	1.1.17. 11
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Oficial Policía local
Turno	Promoción interna

Núm. plazas	3
Núm. plazas	1.1.19.6. 25 y 29.
Escala	Administración general
Subescala	Administrativa
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Administrativo/a
Turno	libre

Núm. plazas	5
Núm. plazas	1.1.37, 51, 64, 65, 66, y 67

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario General
Fecha Firma: 21/05/2024
HASH: 5bebd317239cd0351c185bae6fb47d7



Cod. Validación: 37RPTKFY96CS2DXA2JX7RS4E
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Escala	Administración general
Subescala	Auxiliar
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Auxiliar administrativo/a
Turno	libre

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.1.32.3
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo	A
Subgrupo	A2
Clase	Técnico Medio Ambiente
Turno	libre

PERSONAL LABORAL:

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.2.1
Grupo	A
Subgrupo	A1
Clase	Asesor/a jurídico/a
Turno	libre

Núm. plazas	1
Núm. plazas	1.2.39.9
Grupo	C
Subgrupo	C2
Clase	Oficial primera mantenimiento
Turno	libre

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de edictos, página webs y el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá





Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

de Guadaíra.

Tercero.- El plazo máximo para la ejecución de la Oferta de Empleo Público, será de tres años, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Podrán acumularse plazas autorizadas en distintas ofertas de empleo en convocatorias únicas.

Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

Cod. Validación: 37RPTKFY96CS2XDXA2JX7RS4E
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

